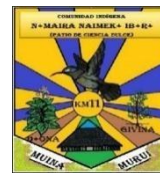




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
RESGUARDO INDIGENA TICUNA-UITOTO KM 6 Y 11
RESOLUCION N° 05 DE 29 DE ENERO DE 1986
COMUNIDAD INDIGENA N+MAIRA NA+MEK+ IB+R+ KM 11
(PATIO DE CIENCIA DULCE)



**ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA COMUNIDAD INDÍGENA NIMAIRA NAIMEKI
IBIRI KM 11 DEL RESGUARDO INDÍGENA TICUNA Y HUITOTO KILÓMETRO 6
Y 11 DEL MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS.**

ADENDA 005

INVITACIÓN PRIVADA No. 002 publicada el 17 de octubre de 2025.
PIDAR - Resolución No. 729 del 2024

NOMBRE DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TRANSFORMACIÓN DE YUCA (*MANIHOT ESCULENTA CRANTZ*) EN LA COMUNIDAD INDÍGENA NIMAIRA NAIMEKI IBIRI KM 11 DEL RESGUARDO TICUNA – HUITOTO KILÓMETRO 6 Y 11 EN EL MUNICIPIO DE LETICIA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Compraventa de maquinaria y herramientas agrícolas para el “fortalecimiento de las capacidades de transformación de yuca (*Manihot esculenta crantz*) en la comunidad INDÍGENA NIMAIRA NAIMEKI IBIRI KM 11 DEL RESGUARDO TICUNA – HUITOTO KILÓMETRO 6 Y 11 en el municipio de Leticia del departamento del Amazonas”

ASUNTO: Suspensión del proceso de selección “INVITACIÓN PRIVADA 002-2025 publicado el 17 de octubre de 2025 para los Términos de Referencia del PIDAR 729-2024” y ampliación del cronograma.

CONSIDERACIONES

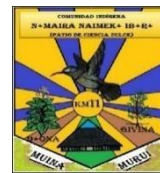
1. Hechos

El día 05/11/2025 a las 6:00 pm se llevó a cabo el CTGL No. 12 para la Terminación Anormal del Proceso, iniciado a las 6:00 p.m, en donde se procedió a la lectura de la solicitud presentada por el Representante Legal para la Terminación Anormal del Proceso. Posteriormente, dicha solicitud se sometió a votación. Sin embargo, se registró un empate, dado que el Representante Legal, Gregorio Saldaña, emitió un voto afirmativo a favor de la Terminación Anormal del Proceso, mientras que el Director (e) de la UTT No. 13 y supervisor del PIDAR 729-2024, votó en contra y no aprobó la misma.

***Dirección: vía Leticia – Tarapacá km 11
Sede Principal: comunidad indígena km 11
Contactos: teléfono.3125605873***



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
RESGUARDO INDIGENA TICUNA-UITOTO KM 6 Y 11
RESOLUCION N° 05 DE 29 DE ENERO DE 1986
COMUNIDAD INDIGENA N+MAIRA NA+MEK+ IB+R+ KM 11
(PATIO DE CIENCIA DULCE)



Por lo anterior, se suspendió el proceso de selección hasta el 11/11/2025 y se extendió la fecha límite para la verificación y evaluación de requisitos habilitantes y la evaluación de ofertas, así como las fechas subsiguientes del cronograma.

El día 12/11/2025 a las 6:00 pm, conforme lo dispone el manual y procedimiento vigente se llevó a cabo el desarrollo del CTGL No. 13 para dirimir el empate que se encuentra respecto de la aprobación o no de la Terminación anormal del Proceso. Sin embargo, debido a que en el mismo día desde la Presidencia de la ADR se designó a una nueva directora encargada para la UTT13 quien a su vez desde la aceptación del cargo asume y ejerce la supervisión del PIDAR de la referencia 729 del 2024, solicitó, debido a que no cuenta con el conocimiento de la totalidad de la documentación se le otorgue un término prudencial para revisar de fondo el asunto y una vez el mismo pueda emitir voto favorable o desfavorable; por lo anterior se procede a otorgar un (1) día más para la lectura de los documentos del proceso de la Invitación Privada No 002 publicada el 17 de octubre de 2025.

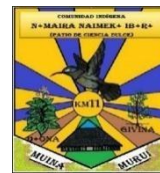
2. Decisión

Por lo anterior y con base en el MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - PIDAR- numeral 6.3.1 SUSPENSIÓN DEL PROCESOS DE SELECCIÓN que explica que *“En los casos debidamente justificados, el Comité Técnico de Gestión Local podrá disponer la suspensión temporal de los procesos de selección.”*, se ha procedido a suspender nuevamente el proceso de selección hasta el día 13/11/2025. Asimismo, se ha extendido la fecha límite para la verificación y evaluación de requisitos habilitantes y la evaluación de ofertas. Es importante destacar que esta decisión implica la extensión y modificación de las fechas subsiguientes del cronograma, el cual queda estructurado de la siguiente manera:

Dirección: vía Leticia – Tarapacá km 11
Sede Principal: comunidad indígena km 11
Contactos: teléfono.3125605873



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
RESGUARDO INDIGENA TICUNA-UITOTO KM 6 Y 11
RESOLUCION N° 05 DE 29 DE ENERO DE 1986
COMUNIDAD INDIGENA N+MAIRA NA+MEK+ IB+R+ KM 11
(PATIO DE CIENCIA DULCE)

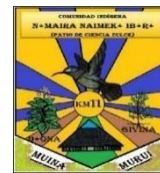


Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	16/10/2025	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	17/10/2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL. y página WEB de la Organización Beneficiaria, si esta cuenta con página
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	21/10/2025 Hasta las 21:00 p.m.	Correos electrónicos utt.cundinamarca@adr.gov.co y Organización Beneficiaria gregoriosaldanacastro7@gmail.com
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	22/10/2025	Correos electrónicos (Proponente(s)):
Plazo máximo para expedir adendas(máximo un día antes del cierre)	23/10/2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización Beneficiaria si esta cuenta con página
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	23/10/2025 Hasta las 23:00 pm	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico o físico (Correos electrónicos utt.cundinamarca@adr.gov.co y Organización Beneficiaria gregoriosaldanacastro7@gmail.com)
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	24/10/2025 al 19/11/2025	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	15/11/2025 Hasta las 23:00 p. m.	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Correos electrónicos utt.cundinamarca@adr.gov.co y Organización Beneficiaria gregoriosaldanacastro7@gmail.com
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR

Dirección: vía Leticia – Tarapacá km 11
Sede Principal: comunidad indígena km 11
Contactos: teléfono.3125605873



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
RESGUARDO INDIGENA TICUNA-UITOTO KM 6 Y 11
RESOLUCION N° 05 DE 29 DE ENERO DE 1986
COMUNIDAD INDIGENA N+MAIRA NA+MEK+ IB+R+ KM 11
(PATIO DE CIENCIA DULCE)



Actividad	Fecha	Lugar
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada.	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Correos electrónicos utt.cundinamarca@adr.gov.co y Organización Beneficiaria gregoriosaldanacastro7@gmail.com
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025 y publicado el 13/11/2025

Atentamente,

Gregorio Saldaña Castro

Representante Legal - COMUNIDAD INDÍGENA NIMAIRA NAIMEKI IBIRI KM 11
DEL RESGUARDO INDÍGENA TICUNA Y HUITOTO KILÓMETRO 6 Y 11
NIT 900.005.510-2

Teléfonos: 3125605873

Dirección: kilómetro 11 en el municipio de Leticia del departamento del Amazonas.

Dirección: vía Leticia – Tarapacá km 11
Sede Principal: comunidad indígena km 11
Contactos: teléfono.3125605873